

Señores
OFERENTES
Presente

ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-010-21, PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES DEL ACTIVO SACHA OPERADO POR EP PETROECUADOR - Aclaración 1

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 "Preguntas y Aclaraciones" del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-010-21 para la prestación de los servicios de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

PREGUNTA 1

Estimados Señores de la comisión técnica mi pregunta es si en tema de equipos la presentación de un compromiso de compra de los mismos puede ser aceptada para avalar el parámetro de equipos mínimos por favor aclarar esta duda.

RESPUESTA 1

Elementos mandatorios:

Listado de Equipos con especificaciones técnicas, con documentación a nombre del Oferente que evidencien la propiedad de los equipos. Únicamente en el caso de no contar con vehículos propios a nombre de la Oferente se podrá presentar un contrato de renta debidamente legalizado.

PREGUNTA 2

Se admitirá la experiencia del personal administrativo en otras actividades no netamente en mantenimientos sin la disminución de los puntajes de calificación.

RESPUESTA 2

El Oferente deberá adjuntar las hojas de vida de los cargos aquí requeridos para evaluación, en las que deberá estar claramente detallado la formación profesional y los años de experiencia del personal en cargos directivos.

Experiencia en trabajos similares durante los últimos 5 años (Certificados de Satisfacción al Cliente).

PREGUNTA 3

Para cumplir con la ley amazónica no será necesario la presentación del personal operativo con el fin de contratar personal de la zona o sector de influencia.

RESPUESTA 3

Se contratará a personal de la zona de influencia de las operaciones de EP PETROECUADOR en el Activo Sacha y se sugiere que el personal a contratar esté registrado en la base de datos de la red socio empleo de trabajo.

PREGUNTA 4

¿Cuáles son las características para las Camionetas que se indican en el Anexo 4?

RESPUESTA 4

Dos (2) camionetas doble cabina doble transmisión, en condiciones óptimas de operación.

PREGUNTA 5

¿Quién va a manejar las 2 Camionetas solicitadas?

RESPUESTA 5

La CONTRATISTA, para la prestación de los servicios, deberá obtener, movilizar, instalar, desinstalar y operar, a su costo y bajo su exclusiva responsabilidad, todos los equipos, maquinaria, vehículos, materiales, herramientas y demás recursos técnicos, los mismos que deberán disponer de una cantidad y calidad suficiente para afrontar con todas las obligaciones previstas en el presente Contrato.

PREGUNTA 6

No se requiere personal de Supervisión de parte de la Contratista?

RESPUESTA 6

La CONTRATISTA será la única responsable de los trabajos aplicables, proveerá los equipos, personal, equipo de seguridad para su personal, materiales permanentes y de todos los insumos necesarios para el cumplimiento de los trabajos.

PREGUNTA 7

Las 12 personas entre permanentes y relevo, indicadas en el Anexo 4, deben ser de alguna categoría o especialidad? o son todos obreros?

RESPUESTA 7

El personal de la CONTRATISTA será capacitado, experimentado y calificado para prestar sus servicios. Se requerirá que el personal de la CONTRATISTA tome los cursos de inducción de EP PETROECUADOR, y que conozca y observe las políticas y procedimientos pertinentes de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 8

Confirmar la fecha de envío del acceso a la nube para la carga de ofertas

RESPUESTA 8

Se presentaran las ofertas según cronograma en cola.

Concurso CO-EPP-010-21	Cronograma
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de la Comisión a la Jefatura de Contratos	Hasta el 19 de noviembre de 2021 (12H00)
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de EP PETROECUADOR a los oferentes	Hasta 19 de noviembre de 2021
Fecha para recepción de ofertas	26 de noviembre de 2021 (10H00)
Fecha de apertura de ofertas	26 de noviembre de 2021
Evaluación técnica Sobre 1	Desde el 26 de noviembre de 2021
Informe de evaluación técnica sobre 1** y Notificación de resultados a las empresas participantes y devolución Sobre 2 (fecha estimada)	7 de diciembre de 2021
Apertura de ofertas económicas (fecha estimada)	7 de diciembre de 2021
Informe de Evaluación Final (fecha estimada)	9 de diciembre de 2021
Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto (fecha estimada)	10 de diciembre de 2021
Fecha estimada para firma de contrato conforme Normativa	hasta 15 días posteriores a la notificación de adjudicación. ***

PREGUNTA 9

¿Las dos carpetas (Oferta técnica y Oferta económica) deben ser cifradas con clave?

RESPUESTA 9

Afirmativo, las dos carpetas deben ser cifradas por separado.

PREGUNTA 10

¿El personal puede ser rotado (reemplazado) anualmente?

RESPUESTA 10

Cualquier reemplazo de personal de la CONTRATISTA será por personal que cumpla o supere las características requeridas para el servicio, para lo cual la CONTRATISTA deberá presentar la Hoja de Vida del personal de reemplazo con los debidos soportes, y deberá contar con autorización previa del reemplazo por parte del administrador del Contrato.

PREGUNTA 11

Confirmar que el alquiler de camionetas a empresas proveedoras de la comunidad no aplica el trámite de notificación y aprobación por parte de EP PETROECUADOR.

RESPUESTA 11

La CONTRATISTA difundirá entre su personal y está obligada a cumplir con la Política de SSA y del Reglamento Interno de Seguridad, Salud y Ambiente, al igual que todas las normas atinentes a la materia de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 12

Confirmar que plan de SSA aplica al proyecto

RESPUESTA 12

La CONTRATISTA difundirá entre su personal y está obligada a cumplir con la Política de SSA y del Reglamento Interno de Seguridad, Salud y Ambiente, al igual que todas las normas atinentes a la materia de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 13

¿Las camionetas del servicio hasta de cuantos años de antigüedad se aceptarán?

RESPUESTA 13

La CONTRATISTA, para la prestación de los servicios, deberá obtener, movilizar, instalar, desinstalar y operar, a su costo y bajo su exclusiva responsabilidad, todos los equipos, maquinaria, vehículos, materiales, herramientas y demás recursos técnicos, los mismos que deberán disponer de una cantidad y calidad suficiente para afrontar con todas las obligaciones previstas en el presente Contrato.

PREGUNTA 14

Confirmar si se requiere un Supervisor de SSA permanente durante todo el proyecto

RESPUESTA 14

El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:

Cargo	Permanente en Locación	Relevos
PERSONAL PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 60 OPERADO POR EP PETROECUADOR	8	4
TOTAL	8	4

PREGUNTA 15

Confirmar si es parte del proyecto entregar un dossier de calidad de la disciplina SSA.

RESPUESTA 15

El administrador del Contrato debe recibir durante la reunión de inicio, el Plan de SSA presentado por la CONTRATISTA y solicitar la aprobación del mismo por parte del responsable SSA y del responsable de salud ocupacional de la instalación.

La CONTRATISTA presentará al inicio del Contrato el plan de SSA que conforme el nivel de riesgo y de acuerdo a lo establecido en el documento SSA.07.PR.02.DR.01. le corresponde el Plan de SSA Tipo 2.

La CONTRATISTA deberá entregar de manera obligatoria al administrador del Contrato su análisis de identificación y evaluación de aspectos ambientales y factores de riesgo asociados al servicio.

PREGUNTA 16

Confirmar si se requiere un supervisor de obra para la ejecución del servicio

RESPUESTA 16

El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:

Cargo	Permanente en Locación	Relevos
PERSONAL PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 60 OPERADO POR EP PETROECUADOR	8	4
TOTAL	8	4

PREGUNTA 17

Confirmar que Petroecuador tramitará los permisos de trabajo

RESPUESTA 17

La CONTRATISTA difundirá entre su personal y está obligada a cumplir con la Política de SSA y del Reglamento Interno de Seguridad, Salud y Ambiente, al igual que todas las normas atinentes a la materia de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 18

Confirmar si una persona del personal solicitado puede ser el chofer de la camioneta

RESPUESTA 18

La CONTRATISTA contratará a su propio costo y riesgo todo el personal requerido para la ejecución del Contrato, el mismo que deberá cumplir con todas las obligaciones asumidas por los efectos del presente Contrato.

PREGUNTA 19

Confirmar si se requiere tener un Coordinador de Relaciones Comunitarias permanente durante todo el proyecto

RESPUESTA 19

A pedido de EP PETROECUADOR y en caso de que la ejecución contractual lo requiera, la CONTRATISTA deberá contar de manera permanente o temporal, con un Coordinador de Relaciones Comunitarias, para la coordinación con EP PETROECUADOR de todos los asuntos relativos a las comunidades locales.

PREGUNTA 20

Confirmar el perfil profesional que debe cumplir el personal para mantenimiento

RESPUESTA 20

La CONTRATISTA deberá demostrar una experiencia mínima de 5 años en la prestación de los servicios requeridos, y garantizar la disponibilidad del personal capacitado y los equipos y herramientas requeridos de acuerdo con las cláusulas contractuales.

El personal de la CONTRATISTA será capacitado, experimentado y calificado para prestar sus servicios. Se requerirá que el personal de la CONTRATISTA tome los cursos de inducción de EP PETROECUADOR, y que conozca y observe las políticas y procedimientos pertinentes de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 21

Confirmar el año mínimo de fabricación de las camionetas solicitadas

RESPUESTA 21

Dos (2) camionetas doble cabina doble transmisión, en condiciones óptimas de operación.

PREGUNTA 22

Confirmar las especificaciones mínimas requeridas para la hidrolavadora

RESPUESTA 22

Una (1) Hidrolavadora Industriales (con mangueras, pistola lanzadera)

PREGUNTA 23

Confirmar que Petroecuador será el responsable del desalojo de escombros de construcción o de excavaciones en volquetas o similares

RESPUESTA 23

La responsabilidad de la disposición de desechos, así como la de la prevención de la contaminación es un deber de la CONTRATISTA, y sus Subcontratistas, en caso de no existir una relación contractual directa entre EP PETROECUADOR y las subcontratistas, la responsable ambiental será la empresa contratada directamente por EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 24

Confirmar que Petroecuador será el responsable del manejo y disposición final de desechos contaminados

RESPUESTA 24

La responsabilidad de la disposición de desechos, así como la de la prevención de la contaminación es un deber de la CONTRATISTA, y sus Subcontratistas, en caso de no existir una relación contractual directa entre EP PETROECUADOR y las subcontratistas, la responsable ambiental será la empresa contratada directamente por EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 25

Confirmar que las camionetas solicitadas serán usadas para el transporte Origen-(frentes de trabajo) – Origen, además para la movilización entre las locaciones (frentes de trabajo), del personal de la Contratista

RESPUESTA 25

El servicio requiere del ingreso de personal de la CONTRATISTA al campo, por lo que la CONTRATISTA deberá proporcionar a sus empleados:

- Transporte Origen – Bloque 60 (frentes de trabajo) – Origen
- Movilización entre las locaciones (frentes de trabajo).

PREGUNTA 26

Confirmar que no es parte de la contratista realizar la planificación de los trabajos diarios

RESPUESTA 26

Es obligación y responsabilidad de la CONTRATISTA cumplir fielmente la planificación del trabajo diaria.

PREGUNTA 27

Confirmar que no es nuestro alcance realizar documentos generales planos, registros de calidad y elaboración de procedimientos

RESPUESTA 27

La CONTRATISTA proporcionará al Administrador del Contrato de EP PETROECUADOR un informe mensual (según la naturaleza de los servicios) escrito, en formularios acordados por las PARTES que determinen la disponibilidad del personal, Equipo, etc. de la CONTRATISTA así como de sus servicios prestados.

PREGUNTA 28

Confirmar los documentos que se deben presentar para el pago de planillas

RESPUESTA 28

La CONTRATISTA, previo al pago de facturas por los trabajos ejecutados deberá presentar la certificación que acredite estar al día en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), correspondientes a sus trabajadores; además a requerimiento de EP PETROECUADOR se deberá también presentar los roles de pago de sus trabajadores integrantes de su nómina, del mes anterior a la presentación de la factura. Tales roles deberán estar suscritos por el referido personal.

PREGUNTA 29

Confirmar que Petroecuador proveerá servicios higiénicos para los obreros, caso contrario indicar como se debe proceder en este punto

RESPUESTA 29

A su propia cuenta, la CONTRATISTA tomará todas las medidas necesarias y adecuadas para proporcionar condiciones seguras en el trabajo

PREGUNTA 30

Para el caso de la fumigación cuantas canecas se debe cuantificar aproximadamente.

RESPUESTA 30

Proyección de fumigación cada 3 (tres) meses, se requiere aproximadamente 15 (quince) galones.

PREGUNTA 31

Para el caso de la pintura confirmar que es responsabilidad de Petroecuador el suministro

RESPUESTA 31

Así mismo, y conforme se determine en el Anexo No. 2, podrá requerir a la CONTRATISTA que provea equipo, herramientas, materiales, maquinaria miscelánea, instrumentos, suministros, etc., relacionados con la ejecución del

Contrato a expensas de EP PETROECUADOR, para lo cual EP PETROECUADOR se reserva el derecho de seleccionar y/o aprobar dicho suministro.

Si se requiere, y de conformidad con el Anexo No. 2, EP PETROECUADOR proveerá a la CONTRATISTA el equipo, herramientas, materiales, maquinaria miscelánea, instrumentos, suministros, etc., relacionados con la ejecución del Contrato, a expensas de EP PETROECUADOR, previo autorización del Administrador del Contrato y siempre y cuando se cumpla con la normativa vigente respecto de los bienes a ser provistos.

PREGUNTA 32

Confirmar si Petroecuador proveerá un espacio para bodega u oficina para la contratista

RESPUESTA 32

La CONTRATISTA deberá proveer el almacenamiento y seguridad para los materiales, herramientas y equipos designados a la ejecución de los servicios, por lo tanto EP PETROECUADOR no podrá ser responsabilizada por robo, vandalismo, daño, destrucción o pérdida de ningún material, herramienta, equipo, vehículo o cualquier otro ítem de la CONTRATISTA dentro o fuera de las locaciones de EP PETROECUADOR durante el período de trabajo o fuera de él.

PREGUNTA 33

Confirmar que se puede presentar el Acta entrega recepción definitiva para validación de experiencia en reemplazo de los certificados de satisfacción al cliente.

RESPUESTA 33

Favor, remítase a las bases del concurso.

PREGUNTA 34

Se solicita información del personal mínimo requerido para la oferta.

RESPUESTA 34

La CONTRATISTA garantiza que para la prestación de los servicios contará con el personal mínimo requerido de ocho (8) personas en turno a tiempo completo, movilización de su personal y equipos, Equipo de Protección Personal adecuado para los trabajos a realizarse, así como de los equipos y herramientas necesarios para la ejecución del servicio de acuerdo al detalle del Anexo 4.

REGUNTA 35

Se tiene algún volumen de reparación de cunetas perimetrales?

RESPUESTA 35

La CONTRATISTA debe prestar sus servicios en el Área de Operación y Sitios de trabajo determinados en el presente Contrato (todos los campos del Activo

Sacha). EP PETROECUADOR podrá cambiar el Área de Operación o los Sitios de trabajo mediante aviso escrito a la CONTRATISTA.

PREGUNTA 36

El hormigón para las cunetas será provisto por la subcontratista?

RESPUESTA 36

Así mismo, y conforme se determine en el Anexo No. 2, podrá requerir a la CONTRATISTA que provea equipo, herramientas, materiales, maquinaria miscelánea, instrumentos, suministros, etc., relacionados con la ejecución del Contrato a expensas de EP PETROECUADOR, para lo cual EP PETROECUADOR se reserva el derecho de seleccionar y/o aprobar dicho suministro.

La CONTRATISTA será la única responsable de los trabajos aplicables, proveerá los equipos, personal, equipo de seguridad para su personal, materiales permanentes y de todos los insumos necesarios para el cumplimiento de los trabajos.

PREGUNTA 37

En cuanto a trabajos menores de plomería y albañilería, que actividades comprenden?

RESPUESTA 37

Reparaciones menores de plomería y albañilería.

PREGUNTA 38

El contrato de renta debidamente legalizado para los vehículos, se refiere a notarización del mismo?

RESPUESTA 38

Únicamente en el caso de no contar con vehículos propios a nombre de la Oferente se podrá presentar un contrato de renta debidamente legalizado.

PREGUNTA 39

Se tiene algún volumen o cantidad de skids, manifolds, cabezales, contrapozos, trampa de grasa API.

RESPUESTA 39

La CONTRATISTA debe prestar sus servicios en el Área de Operación y Sitios de trabajo determinados en el presente Contrato (todos los campos del Activo Sacha). EP PETROECUADOR podrá cambiar el Área de Operación o los Sitios de trabajo mediante aviso escrito a la CONTRATISTA.

PREGUNTA 40

Se podrá disponer de un espacio para colocar un container que funcione como bodega?

RESPUESTA 40

La CONTRATISTA deberá proveer el almacenamiento y seguridad para los materiales, herramientas y equipos designados a la ejecución de los servicios, por lo tanto EP PETROECUADOR no podrá ser responsabilizada por robo, vandalismo, daño, destrucción o pérdida de ningún material, herramienta, equipo, vehículo o cualquier otro ítem de la CONTRATISTA dentro o fuera de las locaciones de EP PETROECUADOR durante el período de trabajo o fuera de él.

PREGUNTA 41

Cuantos kilómetros de limpieza de desbroce interno y externo se van a intervenir?

RESPUESTA 41

La CONTRATISTA debe prestar sus servicios en el Área de Operación y Sitios de trabajo determinados en el presente Contrato (todos los campos del Activo Sacha). EP PETROECUADOR podrá cambiar el Área de Operación o los Sitios de trabajo mediante aviso escrito a la CONTRATISTA.

PREGUNTA 42

Favor compartir el número de locaciones que serán intervenidas.

RESPUESTA 42

La CONTRATISTA debe prestar sus servicios en el Área de Operación y Sitios de trabajo determinados en el presente Contrato (todos los campos del Activo Sacha). EP PETROECUADOR podrá cambiar el Área de Operación o los Sitios de trabajo mediante aviso escrito a la CONTRATISTA.

PREGUNTA 43

Favor compartir cronograma de intervención de las locaciones o frecuencia de mantenimiento

RESPUESTA 43

La CONTRATISTA está obligada a seguir fielmente las instrucciones impartidas por los representantes de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 44

¿Para los trabajos de limpieza, el suministro de agua será de la contratante? se entregará facilidades en cada locación?

RESPUESTA 44

Si se requiere, y de conformidad con el Anexo No. 2, EP PETROECUADOR proveerá a la CONTRATISTA el equipo, herramientas, materiales, maquinaria miscelánea, instrumentos, suministros, etc., relacionados con la ejecución del Contrato, a expensas de EP PETROECUADOR, previo autorización del Administrador del Contrato y siempre y cuando se cumpla con la normativa vigente respecto de los bienes a ser provistos.

PREGUNTA 45

¿Indicar, la gestión de desechos será por la contratante?

RESPUESTA 45

La CONTRATISTA se hará cargo de los desechos químicos, productos contaminados con químicos, o aceites, debiendo darles el tratamiento adecuado hasta su disposición final.

PREGUNTA 46

¿Favor indicar si los equipos citados en el Anexo 4 serán nuevos o podrán disponer de una antigüedad limitada?

RESPUESTA 46

Todos los materiales, equipos y repuestos entregados bajo este Contrato son nuevos y no se han utilizado antes, a menos que EP PETROECUADOR sea informada por escrito por la CONTRATISTA y acepte materiales, equipos y repuestos que están conforme a las especificaciones o descripciones que le sean aplicables y en condiciones apropiadas para su uso.

PREGUNTA 47

¿Indicar para los trabajos de limpieza y pintura serán por medio de sand-blasting?

RESPUESTA 47

No se requiere trabajos de Sand Blasting.

PREGUNTA 48

¿Para los trabajos de pintura la contratante facilitará el material permanente, siendo granallas, pintura, solventes? ¿Por la contratista personal?

RESPUESTA 48

Si se requiere, y de conformidad con el Anexo No. 2, EP PETROECUADOR proveerá a la CONTRATISTA el equipo, herramientas, materiales, maquinaria miscelánea, instrumentos, suministros, etc., relacionados con la ejecución del Contrato, a expensas de EP PETROECUADOR, previo autorización del

Administrador del Contrato y siempre y cuando se cumpla con la normativa vigente respecto de los bienes a ser provistos.

PREGUNTA 49

¿De ser afirmativa la respuesta anterior, la contratante facilitará equipos y herramienta para la ejecución de trabajos de pintura?

RESPUESTA 49

Si se requiere, y de conformidad con el Anexo No. 2, EP PETROECUADOR proveerá a la CONTRATISTA el equipo, herramientas, materiales, maquinaria miscelánea, instrumentos, suministros, etc., relacionados con la ejecución del Contrato, a expensas de EP PETROECUADOR, previo autorización del Administrador del Contrato y siempre y cuando se cumpla con la normativa vigente respecto de los bienes a ser provistos.

PREGUNTA 50

¿La Contratante designará un espacio para almacenamiento de materiales dentro de sus instalaciones con guardianía?

RESPUESTA 50

La CONTRATISTA deberá proveer el almacenamiento y seguridad para los materiales, herramientas y equipos designados a la ejecución de los servicios, por lo tanto EP PETROECUADOR no podrá ser responsabilizada por robo, vandalismo, daño, destrucción o pérdida de ningún material, herramienta, equipo, vehículo o cualquier otro ítem de la CONTRATISTA dentro o fuera de las locaciones de EP PETROECUADOR durante el período de trabajo o fuera de él.

PREGUNTA 51

¿La contratante facilitará puntos de energía dentro de las locaciones para sus herramientas eléctricas?

RESPUESTA 51

La CONTRATISTA debe prestar el servicio de forma rápida y eficiente, cumpliendo todos los requerimientos de seguridad y medio ambiente.

PREGUNTA 52

¿Se exigirá el uso de andamios tipo Layher o pueden ser andamios modulares certificados?

RESPUESTA 52

El Personal de la CONTRATISTA debe cumplir con todas las normas y procedimientos de SSA de EP PETROECUADOR mientras se encuentre dentro de las áreas de operación y/o instalaciones de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 53

¿Confirmar los equipos y herramientas para esta provisión son los indicados en el Anexo 4?

RESPUESTA 53

Remítase a las bases del concurso ANEXO No. 4

EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA

PREGUNTA 54

¿Confirmar que para este servicio no se requiere de Supervisor de SSA, Paramédico o Médico?

RESPUESTA 54

El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:

Cargo	Permanente en Locación	Relevos
PERSONAL PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 60 OPERADO POR EP PETROECUADOR	8	4
TOTAL	8	4

PREGUNTA 55

Indicar si la contratante brindará un espacio de oficina con las facilidades de conexión para la elaboración de los reportes diarios y avances de trabajo.

RESPUESTA 55

La CONTRATISTA deberá proveer el almacenamiento y seguridad para los materiales, herramientas y equipos designados a la ejecución de los servicios, por lo tanto EP PETROECUADOR no podrá ser responsabilizada por robo,

vandalismo, daño, destrucción o pérdida de ningún material, herramienta, equipo, vehículo o cualquier otro ítem de la CONTRATISTA dentro o fuera de las locaciones de EP PETROECUADOR durante el período de trabajo o fuera de él.

PREGUNTA 56

Indicar si las herramientas eléctricas serán de alguna marca específica.

RESPUESTA 56

La CONTRATISTA garantiza que sus equipos tienen la capacidad de prestar los servicios durante el plazo de este Contrato.

PREGUNTA 57

Indicar si es mandatorio el herbicida en marca Ranger o se podrá realizar la provisión de otra marca con el compuesto Glifosato

RESPUESTA 57

Herbicida: RANGER 480 (Glifosato) o similar en caso que salga de mercado, en caso de cambio, el mismo deberá ser aprobado por el Administrador del Contrato.

PREGUNTA 58

Indicar si el material civil para reparaciones será responsabilidad de la contratante

RESPUESTA 58

Así mismo, y conforme se determine en el Anexo No. 2, podrá requerir a la CONTRATISTA que provea equipo, herramientas, materiales, maquinaria miscelánea, instrumentos, suministros, etc., relacionados con la ejecución del Contrato a expensas de EP PETROECUADOR, para lo cual EP PETROECUADOR se reserva el derecho de seleccionar y/o aprobar dicho suministro.

La CONTRATISTA será la única responsable de los trabajos aplicables, proveerá los equipos, personal, equipo de seguridad para su personal, materiales permanentes y de todos los insumos necesarios para el cumplimiento de los trabajos.

PREGUNTA 59

Indicar la ubicación de la o las bodegas donde se realizará el retiro de materiales que entregue la contratante.

RESPUESTA 59

La CONTRATISTA deberá proveer el almacenamiento y seguridad para los materiales, herramientas y equipos designados a la ejecución de los servicios, por lo tanto EP PETROECUADOR no podrá ser responsabilizada por robo, vandalismo, daño, destrucción o pérdida de ningún material, herramienta, equipo, vehículo o cualquier otro ítem de la CONTRATISTA dentro o fuera de las locaciones de EP PETROECUADOR durante el período de trabajo o fuera de él.

PREGUNTA 60

Favor indicar de requerir movimientos mayores con equipo pesado será provisto por la contratante

RESPUESTA 60

Si se requiere, y de conformidad con el Anexo No. 2, EP PETROECUADOR proveerá a la CONTRATISTA el equipo, herramientas, materiales, maquinaria miscelánea, instrumentos, suministros, etc., relacionados con la ejecución del Contrato, a expensas de EP PETROECUADOR, previo autorización del Administrador del Contrato y siempre y cuando se cumpla con la normativa vigente respecto de los bienes a ser provistos.

PREGUNTA 61

Favor es posible confirmar el personal por posiciones en campo para el desarrollo de los trabajos.

RESPUESTA 61

El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:

Cargo	Permanente en Locación	Relevos
PERSONAL PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 60 OPERADO POR EP PETROECUADOR	8	4
TOTAL	8	4

PREGUNTA 62

Confirmar, de requerir para trabajos de intervención, es responsabilidad de la contratante: drenaje, despresurizado, inertización y bloqueo de los

sistemas para garantizar el normal desarrollo de los trabajos de la contratista

RESPUESTA 62

Si es responsabilidad de EPPETROECUADOR en caso de requerir drenaje, despresurizado, inertización y bloqueo.

PREGUNTA 63

Por favor confirmar que los certificados de satisfacción de la evaluación técnica, pueden validarse con actas de entrega de trabajos y/o certificados de trabajos realizados

RESPUESTA 63

Favor, remítase a las bases del concurso

PREGUNTA 64

Por favor confirmar que los trabajos serán realizados en el plazo de 3 años, no se considera trabajos bajo llamada.

RESPUESTA 64

No se considera trabajos bajo llamada.

PREGUNTA 65

Indicar si el administrador de contrato se encuentra dentro de las locaciones, en el sitio de trabajo.

RESPUESTA 65

EP PETROECUADOR designará un funcionario como Administrador del Contrato, quien precautelará el cumplimiento de las obligaciones contraídas y estará debidamente autorizado y facultado para actuar por y a nombre de EP PETROECUADOR en todos los asuntos concernientes a este Contrato, a excepción de ordenar o aprobar enmiendas o modificaciones al mismo. Este funcionario será a quien se le refiera las comunicaciones, direcciones, pedidos y decisiones por parte de la CONTRATISTA.

PREGUNTA 66

Indicar los materiales que proveerá EP PETROECUADOR (pintura, paños, detergentes, etc.)

RESPUESTA 66

Si se requiere, y de conformidad con el Anexo No. 2, EP PETROECUADOR proveerá a la CONTRATISTA el equipo, herramientas, materiales, maquinaria miscelánea, instrumentos, suministros, etc., relacionados con la ejecución del

Contrato, a expensas de EP PETROECUADOR, previo autorización del Administrador del Contrato y siempre y cuando se cumpla con la normativa vigente respecto de los bienes a ser provistos.

PREGUNTA 67

¿Se debe considerar un médico en sitio o la atención del personal puede ser realizada en subcentros de salud locales?

RESPUESTA 67

La CONTRATISTA deberá presentar un plan médico para su personal que contemple procedimientos de evacuación propios. EP PETROECUADOR podrá proporcionar tratamiento médico razonable para la enfermedad o lesión, así como el transporte del personal de la CONTRATISTA hasta el hospital más cercano en el evento de que cualquier personal de la CONTRATISTA llegara a estar seriamente enfermo o sufra alguna lesión corporal, hasta el punto de que el personal no sea capaz de ejecutar los servicios y esté en necesidad de recibir tratamiento médico de emergencia que no esté disponible en el sitio de trabajo. Los costos para el tratamiento y transporte hasta el hospital más cercano serán asumidos por la CONTRATISTA.

PREGUNTA 68

¿Las personas contratadas deben ser fijas para todo el proyecto o se debe considerar rotación de personal según el área de influencia? Indicar cuantas rotaciones aplicarían en el servicio.

RESPUESTA 68

Cualquier reemplazo de personal de la CONTRATISTA será por personal que cumpla o supere las características requeridas para el servicio, para lo cual la CONTRATISTA deberá presentar la Hoja de Vida del personal de reemplazo con los debidos soportes, y deberá contar con autorización previa del reemplazo por parte del administrador del Contrato.

PREGUNTA 69

Indicar el personal de supervisión y control mínimo en campo que debe considerar La Contratista para la ejecución del servicio.

RESPUESTA 69

La CONTRATISTA garantiza que para la prestación de los servicios contará con el personal mínimo requerido de ocho (8) personas en turno a tiempo completo, movilización de su personal y equipos, Equipo de Protección Personal adecuado para los trabajos a realizarse, así como de los equipos y herramientas necesarios para la ejecución del servicio de acuerdo al detalle del Anexo 4.

La CONTRATISTA será la responsable por la inspección y supervisión, durante la ejecución del trabajo, de la calidad del mismo, realizado por su personal.

PREGUNTA 70

¿El transporte del personal se realizará en las 2 camionetas doble cabina conforme lo coordine La Contratista? ¿O se exigirán transportes adicionales?

RESPUESTA 70

La CONTRATISTA deberá considerar el número de personal permanente requerido en locación por jornada diaria para establecer los turnos de trabajo de su personal, sin que los cambios de turno de la CONTRATISTA afecten el número de personal requerido para la ejecución de las actividades.

PREGUNTA 71

¿Existe un valor fijo mensual aprobado por La Contratante para el personal comunitario o se respetará lo indicado por la red socio empleo?

RESPUESTA 71

Favor, remítase a las bases del concurso.

PREGUNTA 72

Indicar el perfil que debe cumplir el personal comunitario para el servicio.

RESPUESTA 72

El personal de la CONTRATISTA será capacitado, experimentado y calificado para prestar sus servicios. Se requerirá que el personal de la CONTRATISTA tome los cursos de inducción de EP PETROECUADOR, y que conozca y observe las políticas y procedimientos pertinentes de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 73

¿El personal comunitario se presentará cada mañana a su sitio de trabajo y retornarán en las tardes a sus domicilios?

RESPUESTA 73

El personal de la Contratista trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo.

b) El servicio requiere del ingreso de personal de la CONTRATISTA al campo, por lo que la CONTRATISTA deberá proporcionar a sus empleados:

- Transporte Origen – Bloque 60 (frentes de trabajo) – Origen
- Movilización entre las locaciones (frentes de trabajo).
- Equipo de Protección Personal adecuado para los trabajos.
- Vacunas y otros establecidos por SSA.
- La alimentación, hospedaje y movilización interna.

PREGUNTA 74

Indicar el área que se debe cortar y con qué frecuencia para estimar cuchillas e hilo.

RESPUESTA 74

La CONTRATISTA debe prestar sus servicios en el Área de Operación y Sitios de trabajo determinados en el presente Contrato (todos los campos del Activo Sacha).

Los trabajos de desbroce se estiman sean diarios.

PREGUNTA 75

Confirmar que no se debe considerar hospedaje del personal comunitario.

RESPUESTA 75

El servicio requiere del ingreso de personal de la CONTRATISTA al campo, por lo que la CONTRATISTA deberá proporcionar a sus empleados:

- Transporte Origen – Bloque 60 (frentes de trabajo) – Origen
- Movilización entre las locaciones (frentes de trabajo).
- Equipo de Protección Personal adecuado para los trabajos.
- Vacunas y otros establecidos por SSA.
- La alimentación, hospedaje y movilización interna.

PREGUNTA 76

Indicar si es suficiente que la contratista considere proveer únicamente el almuerzo al personal comunitario, no desayuno ni merienda.

RESPUESTA 76

El servicio requiere del ingreso de personal de la CONTRATISTA al campo, por lo que la CONTRATISTA deberá proporcionar a sus empleados:

- Transporte Origen – Bloque 60 (frentes de trabajo) – Origen
- Movilización entre las locaciones (frentes de trabajo).
- Equipo de Protección Personal adecuado para los trabajos.
- Vacunas y otros establecidos por SSA.
- La alimentación, hospedaje y movilización interna.

PREGUNTA 77

¿Indicar en que consiste la limpieza de skids, el material lo provee La Contratante?

RESPUESTA 77

Si se requiere, y de conformidad con el Anexo No. 2, EP PETROECUADOR proveerá a la CONTRATISTA el equipo, herramientas, materiales, maquinaria miscelánea, instrumentos, suministros, etc., relacionados con la ejecución del

Contrato, a expensas de EP PETROECUADOR, previo autorización del Administrador del Contrato y siempre y cuando se cumpla con la normativa vigente respecto de los bienes a ser provistos.

PREGUNTA 78

Indicar si se debe considerar un relacionador comunitario para el servicio.

RESPUESTA 78

A pedido de EP PETROECUADOR y en caso de que la ejecución contractual lo requiera, la CONTRATISTA deberá contar de manera permanente o temporal, con un Coordinador de Relaciones Comunitarias, para la coordinación con EP PETROECUADOR de todos los asuntos relativos a las comunidades locales.

PREGUNTA 79

¿Se debe realizar los cursos de prevención de riesgos laborales al personal comunitario? ¿Existe algún otro curso o certificación necesario para el personal?

RESPUESTA 79

El personal de la CONTRATISTA será capacitado, experimentado y calificado para prestar sus servicios. Se requerirá que el personal de la CONTRATISTA tome los cursos de inducción de EP PETROECUADOR, y que conozca y observe las políticas y procedimientos pertinentes de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 80

Indicar si se requiere un supervisor de seguridad industrial y medio ambiente fijo en campo.

RESPUESTA 80

El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:

Cargo	Permanente en Locación	Relevos
PERSONAL PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 60 OPERADO POR EP PETROECUADOR	8	4
TOTAL	8	4

PREGUNTA 81

Indicar el número recomendado de personas y posiciones de la cuadrilla para el servicio.

RESPUESTA 81

El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:

Cargo	Permanente en Locación	Relevos
PERSONAL PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 60 OPERADO POR EP PETROECUADOR	8	4
TOTAL	8	4

PREGUNTA 82

¿Pueden participar en el servicio personas mayores a 60 años? ¿Cuáles son los límites de edad?

RESPUESTA 82

El personal de la CONTRATISTA será capacitado, experimentado y calificado para prestar sus servicios. Se requerirá que el personal de la CONTRATISTA tome los cursos de inducción de EP PETROECUADOR, y que conozca y observe las políticas y procedimientos pertinentes de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 83

Indicar las posiciones de las 8 personas que deben estar fijas en turno.

RESPUESTA 83

El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:

Cargo	Permanente en Locación	Relevos
PERSONAL PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 60 OPERADO POR EP PETROECUADOR	8	4
TOTAL	8	4

PREGUNTA 84

¿Cuál debe ser la disponibilidad de las personas fijas en turno? 24 horas?

RESPUESTA 84

El personal de la Contratista trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo.

PREGUNTA 85

¿Las oficinas y bodega de La Contratista pueden estar fuera de las instalaciones de EP PETROECUADOR?

RESPUESTA 85

La CONTRATISTA deberá proveer el almacenamiento y seguridad para los materiales, herramientas y equipos designados a la ejecución de los servicios, por lo tanto EP PETROECUADOR no podrá ser responsabilizada por robo, vandalismo, daño, destrucción o pérdida de ningún material, herramienta, equipo, vehículo o cualquier otro ítem de la CONTRATISTA dentro o fuera de las locaciones de EP PETROECUADOR durante el período de trabajo o fuera de él.

PREGUNTA 86

Por favor confirmar si se podría ampliar la fecha la entrega de la oferta.

RESPUESTA 86

Con Oficio Nro. PETRO-SCH-2021-0417-O se notificó la ampliación al cronograma según el siguiente detalle.

Concurso CO-EPP-010-21	Cronograma
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de la Comisión a la Jefatura de Contratos	Hasta el 19 de noviembre de 2021 (12H00)
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de EP PETROECUADOR a los oferentes	Hasta 19 de noviembre de 2021
Fecha para recepción de ofertas	26 de noviembre de 2021 (10H00)
Fecha de apertura de ofertas	26 de noviembre de 2021
Evaluación técnica Sobre 1	Desde el 26 de noviembre de 2021
Informe de evaluación técnica sobre 1** y Notificación de resultados a las empresas participantes y devolución Sobre 2 (fecha estimada)	7 de diciembre de 2021
Apertura de ofertas económicas (fecha estimada)	7 de diciembre de 2021
Informe de Evaluación Final (fecha estimada)	9 de diciembre de 2021
Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto (fecha estimada)	10 de diciembre de 2021
Fecha estimada para firma de contrato conforme Normativa	hasta 15 días posteriores a la notificación de adjudicación. ***

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Sr. Luis Alberto Peñaherrera Ortiz
Ingeniero de Operaciones

Sr. Omar Efrain Guaman Reinoso
Supervisor de Operaciones

Srta. Tatiana Salome Noboa Gallegos
Analista de Costos

Sr. Erick Leonardo Sanchez Lalangui
Ing. de Soporte de Operaciones

Sra. Maria del Carmen Rosero Velastegui
Abogada de Asesoría Jurídica y Contratos.
(Con Voz pero Sin Voto)

Sr. Luis Eduardo Estrella Coroso
Administrador de Urbanización